

ACUERDO DE INICIO

EXPEDIENTE: CONTR 2024 234799

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE, REACTIVOS Y OTROS PRODUCTOS UTILIZADOS EN TÉCNICAS ANALÍTICAS PARA LA RED DE LABORATORIOS DE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CATORCE EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (6.135.414,88€)

ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN DE CONTROL E INSPECCIÓN AGROALIMENTARIA

Vista la memoria justificativa del expediente de contratación referenciado de fecha 17/07/2026, sobre la naturaleza y extensión de las necesidades públicas que pretenden cubrirse así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, y teniendo en cuenta las formalidades prevenidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), a propuesta de la Jefa de Servicio de Régimen Jurídico y Contratación, en virtud y uso de las atribuciones que le confiere al Director Gerente el artículo 16.1.K de los Estatutos de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera, aprobados mediante el Decreto 99/2011, de 19 de abril, nombrado por Decreto 144/2021 de fecha 13 abril.

ACUERDA

Primero.- Iniciar la licitación del Acuerdo Marco aludido y utilizar como procedimiento de adjudicación el abierto ordinario, y varios criterios de adjudicación para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa, todo ello de conformidad con los artículos 131.2 y 145.1 del LCSP

Segundo.- De conformidad con el artículo 116.3 LCSP, incorporar al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y el de Prescripciones Técnicas que han de regir el contrato.

Tercero.- No exigir la constitución de garantía de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la LCSP.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE GESTIÓN
AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA
José Carlos Álvarez Martín

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		20/07/2026 12:46:42	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwzsk77iG7htD6Dw5HW8qy6Br00	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	